

ING.COM. JAIME CARRION
Samanes II Mz.229 v# 3
Telf. 2212335-2584438
RUC 0700846801001

INFORME DE COMISARIO

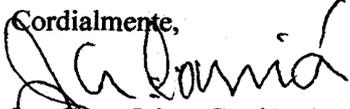
Señores

Miembros de la Junta General de Accionistas de Kamani s.a.
Ciudad.

En Calidad de Comisario de Kamani s.a. y cumpliendo con el Art. 279 de la Ley de Compañías, he procedido a la revisión de sus etapas administrativas, así como de sus estados de Situación Financiera y Estados de Resultados, y registros contables a Diciembre 31 del 2007, con la siguiente opinión:

- 1.- En la revisión y comprobación de los registros contables, se ha establecido que estos han sido llevados de acuerdo con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, por lo que considero que sus Estados Financieros y Estados de Resultados presentan razonablemente la situación financiera y sus cifras son iguales a la de los libros de contables a Diciembre 31 del 2007.
- 2.- Considero que la administración actual ha cumplido con las normas estatutarias y legales así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas.
- 3.- Considero que los procedimientos que la compañía utiliza a través del control interno, garantizan el manejo de sus valores monetarios, obligaciones financieras y cuentas por cobrar, para lo cual utilizan un sistema de computación que controla los ingresos y egresos de la empresa.
- 4.- también opino que la custodia y conservación de los activos de la compañía, su registro y control asegura su manejo, y mantenimiento de los mismos.
- 5.- Además durante el tiempo que efectué las revisiones y verificaciones que requirió el trabajo realizado, los Administradores de Kamani s.a. y el Contador han proporcionado la colaboración requerida para el cumplimiento de mi labor de Comisario.
- 6.- El cambio del objetivo legal de la compañía de tercerizadora a la Prestación de servicios médicos está legalmente efectuada y comunicado a la insectoría del trabajo.

Cordialmente,



Ing. Com. Jaime Carrión Aguilar
Comisario
Reg. 13446

